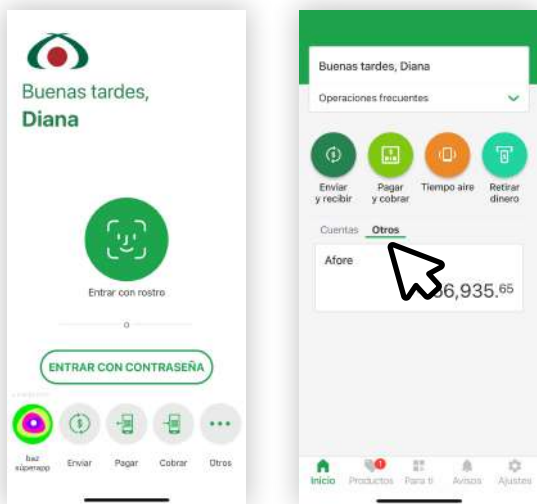




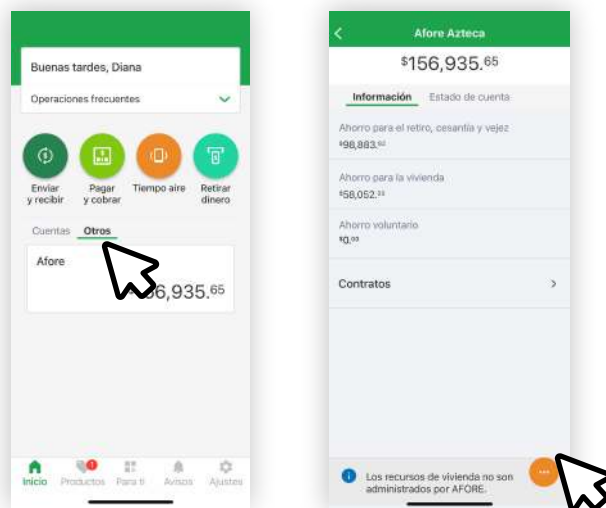
## Si haces el trámite por la App BAZ

### 01 • Inicia sesión y selecciona "Otros".



### 02 • Desde la opción de "Otros" selecciona la cuenta "Afore Azteca".

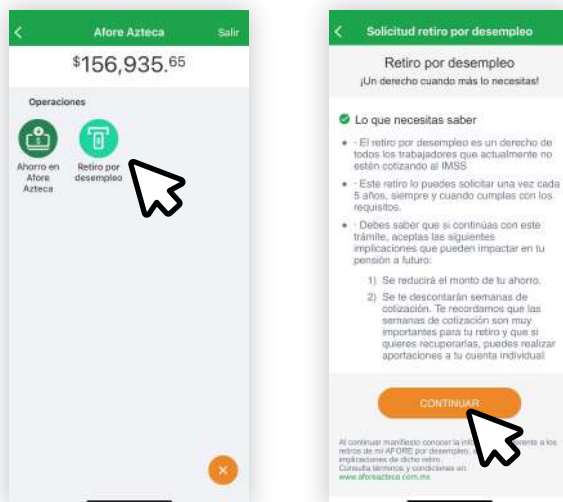
• Se mostrará la información de tu cuenta "Afore Azteca" y a continuación selecciona botón contextual.



### 03 • Deberás seleccionar la opción "Retiro por Desempleo".

• Te arrojará información que necesitas saber antes de realizar tu trámite y después deberás seleccionar "Continuar".

**Importante:** Existe la posibilidad que la operación sea rechazada debido a validaciones con tu Cuenta Individual. En ese caso la App te arrojará el mensaje de rechazo dependiendo el caso.

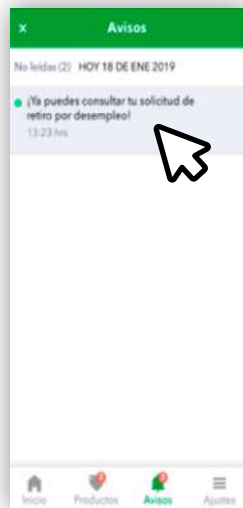


# 04

**Autorización de Retiro:** Una vez realizadas las validaciones correspondientes, recibirás un mensaje para notificarte que si podrás acceder a tu Retiro Parcial por Desempleo desde la App y hacerlo con la opción que desees.

**MODALIDAD A:** Recibirás 30 días de tu último Salario Base de Cotización con un límite de 10 veces la U.M.A mensual que rija en la Ciudad de México.

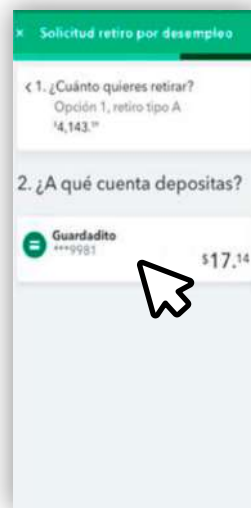
**MODALIDAD B:** Lo que resulte menor entre 90 días de tu Salario Base de Cotización de las últimas 250 semanas o el 11.5 % de los recursos acumulados en la subcuenta de RCV (Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez).



En cualquiera de las dos modalidades el pago se hará en una sola exhibición.

# 05

- Deberás seleccionar la cuenta a donde se te realizará el depósito.
- La App de BAZ te mostrará el resumen de la operación y te solicitará que autorices con tu clave de seguridad.



# 06



•La App te mostrará el comprobante de la operación y a continuación selecciona **“LISTO”**, la operación será finalizada.

Los documentos serán enviados al correo electrónico que se tiene registrado en Afore Azteca y también podrán ser visualizados desde la App.

## Si haces el trámite directo en una Sucursal

**01** Reúne los siguientes documentos :

- Identificación oficial vigente (original).
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).
- Estado de Cuenta del Banco donde aparezca tu CLABE (donde se depositarán los recursos).



**02** Con estos documentos acude a una sucursal de Afore Azteca con uno de nuestros Asesores para solicitar la disposición de recursos por desempleo.

El Asesor revisará los documentos y solicitará al IMSS el Certificado de Desempleo.

Cuando Afore Azteca reciba la respuesta favorable del IMSS, el Asesor generará una Solicitud de Disposición de Recursos. Revísala y de ser correcta, fírmala.



**03** Afore Azteca te entregará los recursos dentro de los siguientes 5 días hábiles, de acuerdo a la modalidad que te aplique:

**MODALIDAD A:** Recibirás 30 días de tu último Salario Base de Cotización con un límite de 10 veces la U.M.A mensual que rija en la Ciudad de México.

**MODALIDAD B:** Lo que resulte menor entre 90 días de tu Salario Base de Cotización de las últimas 250 semanas o el 11.5 % de los recursos acumulados en la subcuenta de RCV (Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez).

En cualquiera de las dos modalidades el pago se hará en una sola exhibición.

